

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

3057

ANGOL,

16 DIC. 2014

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1255 de fecha 16 de Junio del 2014 que acepta la oferta presentada por el Contratista Marcelo Paz Novoa para la ejecución de la obra "**Construcción Cocina y Comedor Escuela Chacaico Comuna Angol**," ID =2743-12 -LP14
- b) El Contrato de fecha 24 de Junio del año 2014, para la ejecución de la obra en cuestión.
- c) El Decreto Exento N° 1339 de fecha 02 de Julio del 2013, que aprueba el contrato para la ejecución obra "**Construcción Cocina y Comedor Escuela Chacaico, Comuna Angol**" entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Marcelo Paz Novoa.
- d) La Solicitud del Contratista de fecha 02 de Diciembre del 2014, donde solicita recepción provisoria.
- e) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 09 de Diciembre del 2014.-
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría general de la Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- h) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O :

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la obra "**CONSTRUCCION COCINA Y COMEDOR ESCUELA CHACAICO, COMUNA DE ANGOL**" de fecha 09 de Diciembre del 2014, emitida por la comisión respectiva y acuerda recibir sin observaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

HB
OVB/MBS/AMS/MLE.-

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpetas Proyecto.